ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS

De acuerdo a lo contemplado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y a la guía de Colombia compra eficiente para la realización de los estudios del sector, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, en lo relativo al objeto del Proceso de Contratación que se adelante.

De esta manera, es importante realizar un análisis, sobre la legislación aplicable, condiciones técnicas, económicas, los posibles oferentes y los riesgos que puedan presentarse dentro del proceso a adelantar.

1. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN:

En Desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio previo con el fin de AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA PRESTAR SERVICIO DE APOYO EN LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA CONSERVACIÓN DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA, DESDE LA DESEMBOCADURA DE LOS RIOS SABANDIJA HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO GUARINO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2048 DE 2020.

El artículo 315 de la Constitución Nacional, en su numeral 3, define como funciones del alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, es por tal razón que como representante legal del Municipio debe propender con sus acciones garantizar a los ciudadanos la protección de sus derechos, su vida, sus bienes, como fin constitucional.

Es deber constitucional de los alcaldes velar por el beneficio de los habitantes de sus Municipios, en todas sus formas legales, brindar a todos los ciudadanos garantías que permitan un desarrollo social sostenido, además de cumplir con el programa de gobierno y plan de desarrollo que se ha trazado, y sobre todo ayudar a la comunidad en las necesidades básicas insatisfechas, como es el bienestar de la población en general.

El Municipio de Honda se encuentra ubicado en una zona estratégica del Magdalena Medio Central y cuenta con un potencial hídrico que lo hace muy rico en cuanto la oferta de recursos naturales, sus ríos y quebradas generan unas grandes alternativas de servicios tanto en la parte de servicios públicos y empleos que brindan los proyectos ambientales, como reforestaciones, vigías del río, limpieza de ríos y humedales, educación ambiental, entre otros.

Que al encontrarse el municipio ubicado en una zona estratégica del río Magdalena, siendo este el principal afluente y generador de recursos derivados de la temporada de subienda, se considera pertinente realizar la recuperación ambiental y conservación de la ribera del río, buscando minimizar el impacto que pueda este tener en las épocas de subienda.

El municipio de Honda busca apoyar a la población de pescadores artesanales de acuerdo a lo establecido en la Ley 2048 del 10 de agosto del 2020 "Por medio de la cual

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

se modifica el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007"- Sobre los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para municipios ribereños del río Magdalena".

En concreto, las nuevas destinaciones de estos recursos son:

1. Para financiar esquemas de pago por servicios ambientales u otros incentivos a la conservación; y
2. Para establecer y realizar políticas socioeconómicas de generación de ingresos de apoyo a las familias que viven de la actividad pesquera artesanal en las épocas de veda

Según el ponente de la ley, lo que se busca es brindar apoyo a los pescadores artesanales del río Magdalena durante la época de veda, pues la ley habilita a los alcaldes de municipios ribereños del río Magdalena para que, en el marco de su autonomía territorial, destinen recursos desde el Sistema General de Participaciones para financiar, promover y ejecutar proyectos que ayuden a las más de 35 mil familias que viven de la pesca, quienes en los meses de mayo y septiembre no obtienen ingresos debido a la restricción de esta actividad.

Asimismo, la ley establece incentivos económicos a aquellas personas que prestan servicios ambientales y de conservación, con lo cual se busca priorizar la protección de la fauna y la flora de la principal arteria fluvial del país.

Dicha actividad apunta a la meta No. 8 Desarrollo rural y pesquero del plan de desarrollo municipal cuya línea es unidos construimos desarrollo territorial.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El sector que se estudia en este proceso corresponde directamente a analizar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA CONSERVACIÓN DE LA RIVERA DEL RIO MAGDALENA, teniendo en cuenta estadísticas a partir de los subsectores de servicios, con el fin de establecer si es posible obtener oferentes para el presente proceso y analizar lo aspectos más relevantes.

Teniendo en cuenta que con el presente proceso se pretende celebrar un convenio interinstitucional de conformidad con el Decreto 092 de 2017 y con el fin de apoyar el sector social, se analizará este sector respectivamente.

Por lo anterior, las Entidades sin Animo de Lucro (ESAL) son aquellas personas juridicas que surgen como desarrollo del derecho fundamental de asociacion contenido en los articulos 38 y 39 de la Constitucion Politica, en donde el Estado garantiza la libertad de las personas para reunirse y desarrollar actividades comunes desprovistas del animo de lucro. Para ello, el ordenamiento juridico colombiano exige que dichas entidades nazcan a la vida juridica como el resultado de la expresion de voluntad de asociarse y la creacion de reglas de participacion democratica de quines se asocian.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Las ESAl con personas juridicas[1] diferentes de las personas que las conforman (asociados) que pueden ejercer derechos, contraer obligaciones y estar representadas legal, judicial y extrajudicialmente en virtud del desarrollo y ejecucion de las actividades propias de su objeto.

En Colombia se utilizan diversas formas para referirse al tercer sector o al sector no lucrativo, entre las mas reconocidas estan: Entidades Sin Animo de Lucro (ESAL), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), organizaciones de Desarrollo, Organizaciones Solidarias de Desarrollo. Estas personas juridicas se caracterizan por:

1. Ser una organización legalmente constituida, de carácter civil que se rige por el derecho privado.
2. Invertir los excedentes que obtenga de forma exclusiva en la realizacion de su objeto, de forma tal que los mismos, a diferencia de una sociedad comercial, no se reparten o distribuyen entre sus miembro, fundadores o terceros.
3. Contar con un patrimonio que esta destinado en su totalidad a cumplir con su finalidad.
4. Ser una expresion del derecho de asociacion y de iniciativa privada.
5. Tener una finalidad que atiende al interes general o beneficia a un numero importante de personas, de forma tal que las mismas contribuyen a la realización de los fines del Estado, al adelantar actividade que el Estado no alcanza a desarrollar.
6. Promover valores y actitudes de justicia social, equidad, democracia, genero, participacion y solidaridad en las actividades que desarrolla.

Dada la diversidad de posibilidades juridicas que ofrece nuestra legislacion y debido a que nuestra constitucion garantiza el derecho de asociacion, existen varias clases de entidad sin animo de lucro. Su clasificacion obedece generalmente a la actividad que estas desarrollan y pueden adoptar cualquiera de las modalidades que preve la Ley, algunas de las Entidades Sin Animo de Lucro son:

- Gremiales: Conformadas por personas de una misma profesion u oficio
- Beneficiencia: Creadas para ayudar a las personas de bajos recursos.
- Profesionales: Conformada para generar beneficios a una linea especifica de profesionales
- Juveniles: Creadas para desarrollar actividades con la juventud y que promuevan su actuar en la sociedad.
- Sociales: Creadas para la diversion y el esparcimiento de la sociedad o un sector de esta.
- De bienestar social: Creadas para promover una mejor manera de vivir en comunidad.
- Democraticas y participativas: Creadas para promover mecanismos de democracia y participacion en los diferentes escenarios de la gestión publica.
- Civicas y comunitarias: Creadas para promover el desarrollo armonico del individuo en la sociedad.

[1] Art. 633 del código Civil Colombiano

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

- De ayuda a indigentes, drogadictos e incapacitados: Creadas para ayudar a la rehabilitacion social de personas que por sus condiciones son rechazadas en la sociedad.
- Agropecuarias y de campesinos: Constituidas por quienes adelantan actividades agricolas, pecuarias, forestales, psicolas, avicolas, con el objetivo de satisfacer los intereses de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector rural.

Luego de la breve explicación de que es una ESAL y cuales son las principales caracteristicas, se indagaran las diferentes encuestas proporcionadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadistica DANE, en especial aquellas que se encuentren acorde al sector ambiental. Por lo anterior, se consultó el boletin tecnico del DANE sobre cuenta ambiental economica de las actividades ambientales y transacciones asociadas 2019 - 2020, la cual nos indica:

CUENTA AMBIENTAL Y ECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES Y TRANSACCIONES ASOCIADAS

GASTO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL Y EN GESTIÓN DE RECURSOS: El gasto de las actividades ambientales se clasifica en dos grupos: protección ambiental y gestión de recursos. Las actividades de protección ambiental son aquellas cuya finalidad principal es la prevención, la reducción y la eliminación de la contaminación y otras formas de degradación del ambiente; mientras que las actividades de gestión de recursos tienen por finalidad principal preservar y mantener el stock de recursos naturales y, en consecuencia, evitar su agotamiento.

A su vez, estas actividades ambientales son realizadas por diferentes agentes económicos los cuales se clasifican en: especializados, no especializados y por cuenta propia. Los especializados agrupan aquellos agentes que tienen como actividad principal la producción de bienes y servicios ambientales; los productores no especializados son aquellos que tienen como producción secundaria las actividades ambientales; y finalmente, los productores por cuenta propia son aquellos que producen productos ambientales para su propio consumo y no para la venta.

Para 2020 provisional, el gasto total del gobierno en protección ambiental decreció en 28,4%, mientras que el gasto en gestión de recursos creció 80,8%, respecto a 2019.

Al interior de las actividades de protección ambiental, las actividades que presentaron la mayor participación en el gasto del gobierno en protección ambiental, para 2020 provisional, fueron las otras actividades de protección del ambiente (39,2%), y gestión de aguas residuales (28,9%), que decrecieron 10,1% y 30,4%, respectivamente (ver cuadro 1).

Por su parte, las actividades de gestión de recursos que presentaron la mayor participación para 2020 provisional, fueron las de gestión de recursos hídricos (91,5%), que crecieron 143,1% y las otras actividades de gestión de recursos (4,5%) que decrecieron 62,7%.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Cuadro 1. Gasto total de productores del gobierno en servicios específicos de actividades ambientales, según actividades de protección ambiental y gestión de recursos.
Valores a precios corrientes
Millones de pesos
2019 - 2020p

Clasificación de las Actividades Ambientales - CAA	2019	2020p	Variación anual 2020p - 2019 (%)	Participación 2020p (%)
Actividades de protección ambiental				
1.0 Protección de la atmósfera y el clima	151.609	87.080	-42,6	1,8
2.0 Gestión de aguas residuales	1.996.778	1.380.410	-30,4	28,9
3.0 Gestión de residuos	415.192	265.860	-36,0	5,5
4.0 Protección y recuperación del suelo, aguas subterráneas y superficiales	537.206	157.601	-70,7	3,3
5.0 Reducción del ruido	7.177	25.744	258,7	0,5
6.0 Protección de la biodiversidad y los paisajes	1.470.082	891.106	-39,4	18,5
8.0 Investigación y desarrollo	48.026	108.951	126,9	2,3
9.0 Otras actividades de protección del ambiente	2.102.219	1.888.859	-10,1	39,2
Total actividades de protección ambiental	**6.728.288**	**4.815.611**	**-28,4**	**100,0**
Actividades de gestión de recursos				
10.0 Gestión de recursos minerales y energéticos	1.137	1.397	22,8	0,4
11.0 Gestión de recursos madereros	18.411	11.818	-35,8	3,3
12.0 Gestión de recursos acuáticos	521	953	82,8	0,3
14.0 Gestión de recursos hídricos	134.101	325.955	143,1	91,5
16.0 Otras actividades de gestión de recursos	42.771	15.956	-62,7	4,5
Total actividades de gestión de recursos	**196.942**	**356.080**	**80,8**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

EMPLEOS VERDES Y EMPLEOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES

A partir de la información disponible y según las definiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Ministerio de Trabajo, el DANE ha definido los empleos asociados a las actividades ambientales como los Empleos Equivalentes a Tiempo Completo, orientados a reducir directa o indirectamente, las presiones sobre el capital natural a través de su gestión, protección, conservación y aprovechamiento sostenible en los procesos de producción de un bien o servicio, ya sea en sectores tradicionales como la manufactura y la construcción, o en nuevos sectores verdes emergentes como la energía renovable y la eficiencia energética.

Los resultados de empleos asociados a las actividades ambientales corresponden a los empleos ofertados por los hogares con las características anteriormente mencionadas, registrados en la GEIH.

Para 2020 provisional, los empleos ambientales asociados a las actividades ambientales descendieron a 124.044 empleos equivalentes a tiempo completo, lo que representó un decrecimiento de 20,2% respecto a 2019. En 2020 provisional, la categoría ocupacional que presentó la mayor participación fue asalariados (52,4%) con 64.997 empleos.

Cuadro 8. Empleos asociados a las actividades ambientales equivalentes a tiempo completo, por empleo principal según categoría ocupacional, actividad ambiental y actividad económica
2019 - 2020p

Concepto	2019			2020p			Variación anual 2020p - 2019 (%)	Participación 2020p (%)
Actividad económica[1]	Categoría ocupacional			Categoría ocupacional				
	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total		
Actividades primarias y secundarias	45.890	7.397	53.287	45.631	45.514	91.145	71,0	73,5
Actividades terciarias	44.005	58.127	102.132	19.366	13.533	32.899	-67,8	26,5
Total	**89.895**	**65.524**	**155.419**	**64.997**	**59.047**	**124.044**	**-20,2**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Al interior de los empleos ambientales las actividades que presentaron mayor participación fueron protección del aire y del clima, gestión de aguas residuales y gestión de residuos (73,5%); y educación, administración y gestión ambiental, y gestión de los recursos naturales (20,0%), que registraron decrecimientos de 8,3% y 27,8%, respectivamente.

Cuadro 9. Empleos asociados a las actividades ambientales equivalentes a tiempo completo, por empleo principal según categoría ocupacional, actividad ambiental y actividad económica
2019 - 2020P

Concepto	2019			2020P			Variación anual 2020P - 2019 (%)	Participación 2020P (%)
Clasificación por Actividad Ambiental - CAA	Categoría ocupacional			Categoría ocupacional				
	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total		
Protección del aire y del clima, gestión de aguas residuales y gestión de residuos	51.736	47.672	99.408	44.114	47.092	91.206	-8,3	73,5
Protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y superficiales, y protección de la biodiversidad	6.883	4.944	11.827	2.792	1.444	4.236	-64,2	3,4
Educación, administración y gestión ambiental, y gestión de los recursos naturales	23.272	11.076	34.348	15.060	9.746	24.806	-27,8	20,0
Gestión de recursos minerales y energéticos	8.004	1.832	9.836	3.031	765	3.796	-61,4	3,1
Total	**89.895**	**65.524**	**155.419**	**64.997**	**59.047**	**124.044**	**-20,2**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Con respecto a los empleos verdes por actividad ambiental, las actividades que presentaron la mayor participación fueron protección del aire y del clima, gestión de aguas residuales y gestión de residuos (49,0%), que decreció 31,4%; y educación, administración y gestión ambiental y gestión de los recursos naturales (39,5%), que decreció 25,5%.

Cuadro 11. Empleos verdes equivalentes a tiempo completo, por empleo principal según actividad ambiental y categoría ocupacional
2019 - 2020P

Concepto	2019			2020P			Variación anual 2020P - 2019 (%)	Participación 2020P (%)
Clasificación por Actividad Ambiental - CAA	Categoría ocupacional			Categoría ocupacional				
	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total		
Protección del aire y del clima, gestión de aguas residuales y gestión de residuos.	38.492	2.076	40.568	26.759	1.051	27.810	-31,4	49,0
Protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y superficiales, y protección de la biodiversidad.	5.452	2.798	8.250	2.313	1.052	3.365	-59,2	5,9
Educación, administración y gestión ambiental, y gestión de los recursos naturales.	21.496	8.596	30.092	13.899	8.514	22.413	-25,5	39,5
Gestión de recursos minerales y energéticos	6.243	569	6.812	2.862	329	3.191	-53,2	5,6
Total	**71.683**	**14.039**	**85.722**	**45.833**	**10.946**	**56.779**	**-33,8**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES (GEIH) – MERCADO LABORAL POR DEPARTAMENTOS – AÑO 2021

INDICADORES DE MERCADO LABORAL DE LOS 23 DEPARTAMENTOS Y BOGOTÁ D.C. 1

Los departamentos con mayor tasa de desempleo fueron Norte de Santander (18,1%), Meta (18,1%) y Quindío (17,5%).

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Los departamentos que registraron las menores tasas de desempleo fueron Nariño (7,2%), Huila (8,7%) y Atlántico (9,3%).

Tabla 1. Indicadores de mercado laboral
Total departamental, departamentos y Bogotá D.C.
Año 2021 - 2020

DOMINIO	TGP	TO	TD (2021)	TD (2020)	Variación TD
Nariño	70,2	65,1	7,2	8,3	-
Huila	66,3	60,5	8,7	13,9	-
Atlántico	63,4	57,5	9,3	10,6	-
Bolívar	62,1	56,1	9,6	9,8	-
Boyacá	53,2	47,6	10,6	12,0	-
Cauca	65,7	58,6	10,7	13,6	-
Magdalena	59,7	53,2	11,0	11,6	-
Santander	67,7	59,8	11,6	14,5	-
Chocó	38,7	34,1	11,8	11,6	+
Caldas	57,3	50,3	12,2	16,7	-
Risaralda	59,0	51,7	12,4	13,9	-
La Guajira	66,2	57,8	12,6	10,4	+
Córdoba	59,9	52,0	13,2	15,2	-
Antioquia	65,6	56,8	13,4	16,2	-
Sucre	61,0	52,5	13,9	14,5	-
Cundinamarca	73,1	62,8	14,1	15,9	-
Cesar	61,0	52,2	14,5	14,9	-
Bogotá D.C.	69,3	58,4	15,7	18,1	-
Caquetá	63,9	53,4	16,4	17,8	-
Tolima	61,7	51,3	16,9	21,2	-
Valle del Cauca	67,7	56,3	16,9	19,1	-
Quindío	63,3	52,3	17,5	21,2	-
Meta	62,8	51,5	18,1	20,2	-
Norte de Santander	59,7	48,9	18,1	20,9	-

Fuente: DANE, GEIH.

TOLIMA: A continuación, se presentan los principales indicadores de mercado laboral en el departamento del Tolima para el año 2021.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Tolima
Anual (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Igualmente, se relaciona el comportamiento de la población ocupada según rama de actividad.

Gráfico 3. Distribución porcentual y contribución de la población ocupada según rama de actividad
Tolima
Año 2021



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD AÑO 2021

Se tiene como dato importante dentro de dicha encuesta que para el 2021, las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción y Alojamiento y servicios de comida con 1,7, 0,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Año (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero - diciembre 2021	Enero - diciembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.087	19.843	100	1.243	
Comercio y reparación de vehículos	4.111	3.777	19,5	334	**1,7**
Construcción	1.511	1.355	7,2	157	**0,8**
Alojamiento y servicios de comida	1.542	1.389	7,3	153	**0,8**
Transporte y almacenamiento	1.537	1.404	7,3	133	**0,7**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.373	1.259	6,5	114	**0,6**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.764	1.673	8,4	92	**0,5**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.298	2.213	10,9	84	**0,4**
Industria manufacturera	2.287	2.188	10,8	79	**0,4**
Actividades inmobiliarias	262	235	1,2	28	**0,1**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	3.336	15,9	23	**0,1**
Información y comunicaciones	320	299	1,5	21	**0,1**
Suministro de Electricidad Gas y Agua^^	445	427	2,1	18	**0,1**
Actividades financieras y de seguros	295	282	1,4	13	**0,1**

Fuente: DANE, GEIH.

Según informe III Trimestre 2021 del Producto Interno Bruto (PIB), realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, donde se muestra que En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr] -III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	**12,8**	**10,0**	**6,0**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	**13,2**	**10,3**	**5,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 33,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 16,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 32,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 118,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 15,6%, explicado por:

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 12,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 25,5%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) – ENERO 2022

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO: En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 6,94% en comparación con enero de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), Restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%). Entre tanto, las divisiones de Transporte (6,90%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), Bienes y servicios diversos (5,14%), Salud (4,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,02%), Educación (2,76%), Recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,51	0,85	19,94	3,19
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,20	0,30	10,73	1,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,21	-0,05	7,12	0,29
TOTAL	100,00	1,60	1,60	6,94	6,94
Transporte	12,93	1,35	0,17	6,90	0,89
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,79	2,39	0,04	5,15	0,09
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,18	0,12	5,14	0,28
Salud	1,71	4,62	0,08	4,68	0,08
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,90	0,62	4,02	1,33
Educacion	4,41	-7,02	-0,31	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	-0,63	-0,02	2,46	0,09
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-4,54	-0,17	1,75	0,06
Información Y Comunicación	4,33	-0,64	-0,03	-11,84	-0,50

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,55 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO: En enero de 2022 en comparación con enero de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,93%), carne de res y derivados (34,86%), electricidad (12,13%) carne de aves (26,85%), papas (140,16%), arriendo imputado (2,12%), combustibles para vehículos (11,38%), frutas frescas (28,58%), aceites comestibles (48,52%), y transporte urbano (5,04%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-12,01%), arroz (-11,97%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-6,56%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (- 9,51%), y aparatos de procesamiento de información y hardware (-13,73%).

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	11,93	0,77
Carne De Res Y Derivados	34,86	0,68
Electricidad	12,13	0,37
Carne De Aves	26,85	0,35
Papas	140,16	0,34
Arriendo imputado	2,12	0,30
Combustibles para vehículos	11,38	0,28
Frutas frescas	28,58	0,25
Aceites Comestibles	48,52	0,24
Transporte urbano	5,04	0,24

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,67%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles las cuales aportaron 1,14 puntos porcentuales a la variación total.

Código UNSPSC: CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN) - El presente proceso se encuentra incluido en el siguiente sector:

CLASIFICACION	DESCRIPCION
94131501	Servicios ambientales no gubernamentales
77111602	Servicios de descontaminación ambiental
70101607	Conservación o protección de los recursos pesqueros

Posibles proveedores: Teniendo en cuenta el contexto nacional y departamental, las siguientes personas naturales y jurídicas se consideran posibles proveedores para la Entidad, por lo que existe una competencia justa y equilibrada.

POSIBLE PROVEEDOR	TIPO DE PROVEEDOR
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	JURIDICA
CONSORCIO RONDA VALENCIA	JURIDICA
FUNDACION NUEVO SER	JURIDICA
EDUCACIÓN SIN LIMITES	JURIDICA
FUNDACION SOCIAL CRECIENDO	JURIDICA
FUNDACION ACTIVA TERRITORIO ESAL	JURIDICA
COLOMBIA UNA REALIDAD	JURIDICA

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En la guía para realización de análisis de sector de Colombia Compra Eficiente, se señala que la entidad debe realizar un estudio de la demanda, en primera medida señalando que este estudio se realizará de acuerdo al análisis de los años anteriores de la entidad en la adquisición del bien o servicio que se pretende satisfacer.

Así, se ha tomado como referencia contratos celebrados por estos municipios que tengan relación con lo que el Municipio de Honda pretende contratar de acuerdo a su necesidad.

3.1. CONTEXTO LOCAL:

OBJETO	PROCESO	VALOR	CONTRATISTA
"AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA PRESTAR SERVICIO DE APOYO EN LA RECUPERACIÓN AMBIENTA Y LA CONSERVACIÓN DE LA RIVERA DEL RIO MAGDALENA, DESDE LA DESEMBOCADURA DE LOS RIOS SABANDIJA HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO GUARINO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2048 DE 2020".	ESAL 03 DE 2022	$99.045.800	FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL CENTRO Y ALTO DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
ANUAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y OPERATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD, INFRAESTRUCTURA, PROMOCION Y MERCADEO TURISTICO A TRAVES DE LA CULTURA, PATRIMONIO Y NUESTRO RIO CON LA ONG SOCIAL THINK, PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL "IBANASCA DE ARTE URBANO DE MUJERES"	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL 121	$6.000.000	SOCIAL THINK ONG
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y ARTITISTICOS EN EL MARCO DEL QUINCUAGESIOMO SEGUNDO CARNAVAL DY REINDAO POPULAR DE LA SUBIENDA EN EL MARCO DE	ESAL 01 DEL 2020	$ 348.659.106	FUNDACION DEFENSORA Y PROTECTORA DE LA POBLACION MAS VULNERABLE DE COLOMBIA

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

LOS 400 AÑOS DE HONDA TOLIMA			
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISITICOS EN EL MARCO DE LOS 51 AÑOS DEL CARNAVAL CULTURAL Y REINADO CULTURAL DE LA SUVIENDA DEL MUNICIPIO DE HONDA	ESAL 01 DEL 2019	$ 338.902.206	FUNDACION DEFENSORA Y PROTECTORA DE LA POBLACION MAS VULNERABLE DE COLOMBIA

3.2. CONTEXTO NACIONAL:

La entidad ha realizado un estudio relativo a las empresas que estarían en condición de cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso, teniendo en cuenta los procesos adjudicados y celebrado por otras entidades de carácter público, que tengan características y condiciones similares al proceso así;

OBJETO	PROCESO Y/O CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE
AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DENOMINADO MUJERES CAFETERAS SEMBRANDO SOSTENIBILIDAD, CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS (1 CPMC), CHINCHINÁ, MANIZALES, MANZANARES, MARQUETALIA, PALESTINA, RIOSUCIO,	CO1.PCCNTR.2989006	$ 50.400.000	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	GOBERNACION DE CALDAS

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

SALAMINA, SAMANÁ Y VILLAMARÍA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO, BIODIVERSIDAD DENTRO DE LAS MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DEL DEPARTAMENTO				
RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA RIBERA DEL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA	SI-LP-009-2021	$ 23.061.591.526	CONSORCIO RIVERA SINU	GOBERNACION DE CORDOBA
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y CORPOCALDAS PARA LA LIMPIEZA, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, PARTIENDO DESDE LA DESEMBOCADURA DEL RIO GUARINÓ, HASTA LA DESEMBOCADUR	216-2021	$ 264.851.938	MUNICIPIO LA DORADA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

A DEL RIO LA MIEL EN EL CENTRO POBLADO DE BUENAVISTA, EN UNA LONGITUD DE 68 KILÓMETROS				
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LECHO Y RIBERA DE LAS QUEBRADAS DE LOS BARRIOS FLORITO Y COMUNEROS Y LAS VEREDAS GUAMITO Y HORIZONTES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, BUSCANDO PREVENIR EL RIESGO POR INUNDACIÓN Y MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA SOBRE ESTAS	COS-042-2021	$ 41.654.880	JAC VEREDA GUAMITO	ALCALDIA DE EL PEÑOL

Las empresas enunciadas anteriormente son algunas de las tantas identificadas que pueden cumplir con la experiencia y las condiciones técnicas exigidas en el proceso, ya que se analizó el histórico de procesos en la página del SECOP, que permiten determinar las personas, entidades u empresas que han ejecutado este tipo de contratos.

Conforme a lo establecido en la ley 2069 de 2020, se tiene que revisada la plataforma del Secop, existen un sin número de contratistas que son empresas Mipymes en el territorio Nacional. A su vez, los contratistas referidos en el presente estudio de mercado se asocian como proveedores potenciales para el desarrollo del objeto del presente proceso.

4. ANALISIS DEL MERCADO:

4.1. CONTEXTO REGULATORIO:

MARCO NORMATIVO: El marco normativo que debe regir el presente proceso, está conformado por:

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

- La Constitución Política
- El Código Civil y el Código de Comercio
- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.
- Decreto 092 de 2017
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 2°, literal b) de la Ley 1150 de 2007, se expide la Circular No. 002 de 2023 por medio de la cual se establecieron las cuantías de contratación vigencia 2023
- Decreto 1860 de 2021.

4.2. ANALISIS TECNICO:

Que una vez realizado el estudio del sector, y en concordancia con la necesidad del Municipio de aunar esfuerzos con una Entidad Sin Ánimo de Lucro para realizar la recuperación ambiental y la conservación de la ribera del río Magdalena, se procede a establecer los elementos o actividades requeridas para ello:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
PROFESIONAL DE APOYO			
1	Coordinador Profesional del área agropecuaria o ambiental con experiencia mínima de 9 años a disposición durante la ejecución del convenio.	No.	1
PERSONAL DE APOYO, MANO DE OBRA NO CALIFICADA			
2	El Municipio de Honda asigna de los recursos de Municipios ribereños 200 millones de pesos y estimó que dentro del plan de trabajo se involucraran 140 pescadores artesanales para el programa ambiental según lo dispuesto en la Ley 2048 del 2020. (Por toda la campaña) para el pago de 10 jornadas ambientales cada pescador artesanal. El municipio de Honda, asignará los recursos de este Item, que incluyen el pago de las 140 jornadas ambientales y no entregará incentivos ni elementos; siendo responsabilidad absoluta del cooperante asignado.	No.	140
HERRAMIENTAS			
3	Alquiler de herramientas de mano (machetes de 18 pulgadas con cubierta, paladragas de mano 35,5 X 13,9 cm, pala palín hoyador manual)	UNID	120
4	Alquiler de 6 lanchas para transportar al personal de apoyo hasta desembocadura del río Sabandija, Vereda Bremen y río Guarinó, Vereda Perico. Conductor con licencia. Embarcación en fibra de vidrio con capacidad de 8 personas. Con motor fuera de borda de 25 HP.	No. VIAJES	45
5	Alquiler de equipos guadañas, cilindraje de 36.3 cm3, potencia Kw/ cv 1,3/1.8, peso 6,3 kg, con cuchilla de dos aspas, de un orifico, que incluye Arnés, peto, careta y canillera (como	UNID	45

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

	elementos de protección) recipiente para preparar la mezcla, manual de manejo. El operario debe tener la experiencia y la capacidad para el manejo de éstos equipos		
6	Alquiler de equipos motosierras (motosierra a gasolina de cilindraje de 288- 380 cc)	UNID	45
COMBUSTIBLE			
7	Combustible tipo gasolina para el recorrido de las lanchas	GALONES	360
8	Combustible para equipos (Guadañas y Motosierras)	GALONES	150
REFORESTACIÓN (LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO MALECÓN TURISTICO DE HONDA)			
9	Material vegetal especies nativas protectoras en bolsa, con porte de 35 cm	No. ARBOLES	1100
10	Fertilizante orgánico (gallinaza o porquinaza)	TONELADA	2
11	Fertilizante químico (urea)	BULTO (50 Kg)	3
12	Hidroretenedor	BULTO (25 Kg)	1
13	Insecticidas	BOLSA (1 Kg)	9
14	Bolsas para basura tamaño grande 70 X 120	UNID	3500
HIDRATACIÓN Y ALIMENTACIÓN			
15	Desayuno (Debe contener proteína, carbohidratos e hidratación, los cuales serán dispuestos en el sitio que el supervisor y/o coordinador lo requiera) - Huevos pericos con arepa, pan (de 170 gramos) y chocolate (de 250 ml) - Huevos revueltos con pan y (de 170 gramos) y café con leche (de 250 ml) - Tamal con arepa, pan y chocolate, de 400 gramos (en recipientes termo forrados con tapa)	UNID	1410
16	Agua en bolsa (agua potable tratada, libre de bacterias patógenas, con una presentación en bolsa de 300ml para los participantes del evento)	UNID	1400
17	Refrigerio (Debe contener proteína, carbohidratos e hidratación los cuales serán dispuestos en el sitio que el supervisor y/o coordinador lo requiera) - Empanada de horno, con carne de 120 gramos - Sándwich de pollo, de 110 gramos - Arepa mixta de 160 gr con relleno de pollo, carne, maíz tierno, queso, salsa de tomate - Jugo natural, presentación personal de 20 onzas.	UNID	1410

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

18	Almuerzo (Debe contener proteína, carbohidratos e hidratación los cuales serán dispuestos en el sitio que el supervisor y/o coordinador lo requiera) - Arroz con pollo, de 400 gramos - Lechona de 400 gramos - Almuerzo casero con sopa, plato fuerte y bebida 350 ml deberán entregarse de forma individual - (en recipientes termo forrados con tapa) de 410 gramos	UNID	1410
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN			
19	Busos manga larga (tallas XS,S,M,L,XL- de tela tipo algodón) con logos de la alcaldía y la institución sin ánimo de lucro	UNID	1400
20	Gorras curvas con broche metálico y con logo de la institución sin ánimo de lucro	UNID	1400
21	Guantes carnaza talla 8 y medio	UNID	1400
ELEMENTO DE BIOSEGURIDAD			
22	Kit de tapabocas Tapa bocas (9,5 cm x 14,5 cm), termosellado con 3 capas y 3 pliegues, soporte de nariz ajustable y soporte elástico para las orejas. Con protección interior para líquidos bucales y filtro anti polvo y hollín. Permite que sea de fácil respiración. Es Suave, cómodo y liviano para uso durante horas. Caja x 50 unidades	CAJAS	10
23	Alcohol gel antibacterial, para desinfectar las manos después de manipular las basuras y antes de consumir alimentos	UNID	140

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo del presente convenio es de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del convenio.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente, estará a cargo de la Dirección Umata. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor. La supervisión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato derivado del presente proceso deberá ejecutarse en el Municipio De Honda – Tolima.

5. CONTEXTO ECONÓMICO:

Para determinar el valor estimado del contrato, se realizó análisis económico mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores dedicados a actividades económicas sujetas al presente estudio del sector. Las cotizaciones recibidas son:

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

OBJETO	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3
AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA PRESTAR SERVICIO DE APOYO EN LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE LA RIVERA DEL RIO MAGDALENA, DESDE LA DESEMBOCADURA DEL RIO GUARINO HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO SABANDIJA Y SUS AFLUENTES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2048 DE 2020.	FEDERACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL CENTRO Y ALTO DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA NIT. 901.115.580-3	FEDERACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES AMBIENTALISTAS DE MAGANGE	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTEZANALES VEREDA HORIZONTE BAJO DEL RIO MAGDALENA ASPAHOBMAG
VALOR COTIZADO	$ 200.000.000	$ 222.909.950	$177.090.050

Que luego de tener conocimiento del valor total – IVA incluido que se presentaron en las cotizaciones allegadas, se procede a realizar el promedio matemático de las mismas, por lo que se toma el valor total de cada una de las cotizaciones y el resultado se divide en el mismo número de cotizaciones allegadas. El promedio matemático es el siguiente:

	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3
VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO	FEDERACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL CENTRO Y ALTO DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA NIT. 901.115.580-3	FEDERACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES AMBIENTALISTAS DE MAGANGE	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTEZANALES VEREDA HORIZONTE BAJO del rio magdalena ASPAHOBMAG
	$ 200.000.000	$222.909.950	$177.090.050
VALOR TOTAL COTIZACIONES		$ 600.000.000	
NUMERO DE COTIZACIONES ALLEGADAS		3	
VALOR PROMEDIO		**$200.000.000**	

5.1. **Valor estimado del contrato:** Una vez realizado el promedio de valor en las cotizaciones el valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000) IVA INCLUIDO,** IVA incluido, así como los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2023, amparado en el programa. **(Las cotizaciones se encuentran anexas al Estudio del Sector).**

5.2. **Forma de pago:** El Municipio desembolsará a la entidad sin ánimo de lucro el valor total del aporte en un (1) único pago de acuerdo a las actividades efectivamente ejecutadas, previa presentación del informe administrativo, técnico y financiero que dé

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

cuenta de lo siguiente: (a) Ejecución técnica de cada actividad realizada; (b) Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato con su respectivo registro fotográfico.

NOTA 1. El o Todos los pagos están sujetos a la constancia y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del convenio, la presentación de la cuenta de cobro o factura, la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, de los pagos.

NOTA 2. El Municipio realizará el descuento total de la suma equivalente a la causación por concepto de estampillas, conforme a lo ordenado en el acuerdo No. 027 de 2018 y acuerdo No. 018 de 2020 "Estatuto de Rentas del Municipio de Honda – Tolima y tasa pro deporte", en el primer o único pago a realizarse por parte de la Administración municipal al contratista.

NOTA 3. Los informes del cooperante deben corresponder con el avance parcial o final según corresponda, del cumplimiento de las metas propuestas en el convenio, debiendo estar soportados con documentos tales como: convocatorias, actas, registros fotográficos, informes especiales y demás necesarios. Toda la documentación allegada por el cooperante debe presentarse en original.

NOTA 4. Los recursos del presente convenio, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de los productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrá ser utilizado con fines diferentes, ni ser adheridos a ningún otro convenio de igual o similar objeto.

6. INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO (ver nota 1)	SI
	Guatemala	SI	SI	NO (ver nota 1)	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	Aplica independientemente del valor del proceso	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: **El Salvador, Guatemala y la Comunidad Andina de Naciones,** reciben trato nacional, se encuentran cubiertos por acuerdo comercial.

7. ANALISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Identificación y clasificación: Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: **a)** los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, **b)** los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, **c)** eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, **d)** eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

7.1. Evaluación y calificación del riesgo

Probabilidad del riesgo

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del riesgo

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre (15%) y el (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo:

IMPACTO						
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

			manera intrascendente	manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	altererar el beneficio para las partes	pero aun así permite la consecución del objeto contractual	manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo:

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

Asignación de los riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿a quién se le asigna?

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

1	G	E	C	O	No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	No ejecución del contrato	3	3	5	Medio	Contratista
2	G	E	E	O	No cumplimiento de las obligaciones generales derivadas del contrato	No ejecución del contrato, consecuencias legales con los entes de control para el Municipio	4	4	8	Extremo	Contratista
3	E	E	E	O	Incumplimiento en el pago de salarios y prestaciones sociales al personal que laboraran durante la ejecución del contrato	Ejecución inadecuada del contrato, consecuencias legales con los entes de control para el municipio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	E	E	E	O	Afectación a terceras personas	Ejecución inadecuada del contrato, consecuencias legales con los entes de control para el municipio	4	4	8	Extremo	Contratista

CLASE:	FUENTE:	ETAPA:	TIPO:
(G) GENERAL (E) ESPECIFICO	(I) INTERNO (E) EXTERNO	(E) EJECUCIÓN	(F) FINANCIERO (O) OPERACIONAL

8. FUENTES DE INFORMACIÓN:

https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informeA_guess.aspx, **https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#**, **https://www.dane.gov.co/index.php**, www.colombiacompra.gov.co - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i - https://www.rues.org.co/

ANA MARIA BUENDIA PEREZ
Directora Umata

Reviso Aspectos Jurídicos: Yohaina Bunay / Abogada Contratista SGYG G

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040